



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal- Resolución contrato de compraventa
Demandante:	Zona Franca del Eje Cafetero S.A nit. 801.000.577-3
Demandado:	Marden Durán Marín C.C. 7.561.698
Radicado:	630013103002-2016-00357-00
Asunto:	Tiene en cuenta

Téngase en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante acredita la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos para la inscripción de la sentencia proferida en este proceso sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-162592 (doc. 75) .

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e675bf5d83bf283e259bd386d5cb85067c6190dc490d5bbba9ad6da0b9ed67a
Documento generado en 14/02/2024 08:38:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>